

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

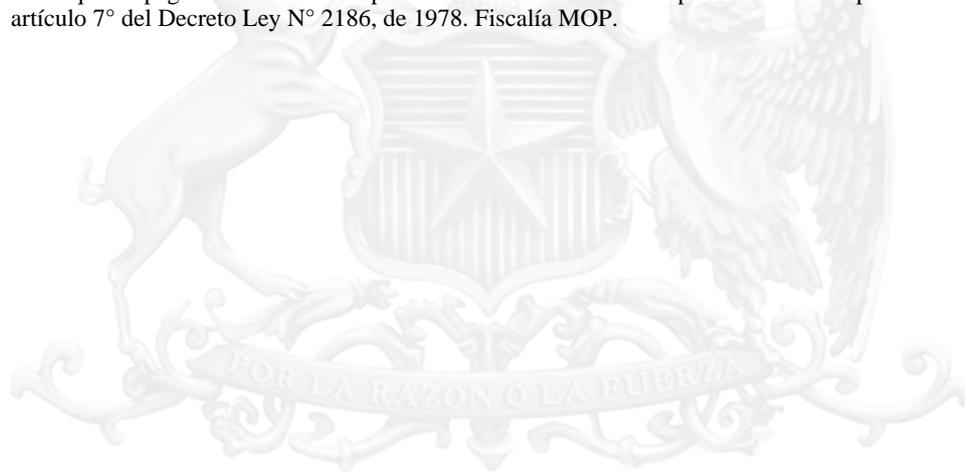
CVE 2567110

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 904 de 24 de octubre de 2024, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3° letra a), 10 letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP. N° 850 de 1997, se expropiaron los lotes de terreno 100 y 101, Rol de avalúo 504-261, comuna de Curanilahue, superficies 119 y 235 m<sup>2</sup>., para la obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE – TRONGOL BAJO, COMUNA DE CURANILAHUE, PROVINCIA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO. Las comisiones de peritos, integradas por ROXANA CECILIA ABARZÚA GAJARDO, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA y GONZALO ANDRÉS SUAZO FIGUEROA, fijó el valor de la tasación con fecha 20 de septiembre de 2021 (lote 100) y por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y VALERIA DEL CARMEN MARDÓNEZ LEMA, fijó el valor de tasación con fecha 01 de octubre de 2021 (lote 101), acordándose la indemnización con su propietario CRISTIAN BERNARDO VIELMA RIQUELME, en la cantidad de \$6.559.233.- suma que se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2567110

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)